

PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: VÍCTOR MANUEL ORTIZ BORNACELLY
DEMANDADO: LEIDY JOHANA GORDILLO CASTELLÓN
RADICACION: 2015-00226

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de agosto de 2.016. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de agosto de dos mil dieciséis (2.016)

Ténganse por agregada la constancia de transmisión por emisora de sintonía en la ciudad, del edicto emplazatorio de los acreedores de la sociedad conyugal para que hagan valer sus créditos, visto a folios 6 al 9.

Por Secretaría realícese la inscripción en el Registro Nacional de Emplazamiento.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>052</u> del
<u>31</u> AGO 2016	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	